CONSORCIO INTER AMV - ANEZGA

Bogotá D.C., 10 de enero de 2024

212-ICFE-2023-014

Señores
RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS
Ing. RAFAEL ESCOBAR
Representante legal
La ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°173-ICFE-2023 GRUPO 2, cuyo objeto es "Mantenimiento A Todo Costo De Las Cubiertas De Los Edificios De Apartamentos De Viviendas Fiscales Para El Personal De Oficiales Y Suboficiales En Bogotá Y A Nivel Nacional, Grupo 2"

Asunto: Aval hojas de vida director, residente y supervisor HSE.

Respetado ingeniero:

En atención a su comunicado RFELL-CIAMV-012-2023 /20240109 de fecha 9 de enero de 2024, cuyo asunto es: "*Solicitud de Aval de Hojas de vida, de Director, Residente y Siso"*, nos permitimos dar aval a las hojas de vida de los profesionales presentadas, teniendo en consideración lo siguiente:

DIRECTOR DE OBRA

Profesional: Rafael Fernando Escobar Llanos
Cedula de ciudadanía No. 79.623.949 de Bogotá.
Tarjeta profesional No. 25202117270CND
Requisitos: Un (01) DIRECTOR DE OBRA, *deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia general no menor a diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar una experiencia específica en al menos tres (03) obras o contratos sin traslapos de tiempo en las cuales haya ocupado el cargo de Director de Obra en la CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES de 5 o más pisos.; En cada una de estas obras o contratos se debió cumplir un plazo de mínimo un (01) año en el cargo indicado. Se requiere que este profesional tenga curso de alturas nivel avanzado vigente y/o reentrenamiento vigente al momento de iniciar la obra.*
Validación de la documentación:

Director de Obra	
RAFAEL ESCOBAR LLANOS	
TP	25202117270CND
Dedicación	50%
Estudios realizados	
Ingeniero civil	

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá · Colombia

Experiencia General		
Fecha TP	Fecha cierre	Meses
17/03/2005	30/11/2023	18,72
Total, experiencia		18,72
		CUMPLE
Experiencia Especifica		
Fecha inicio	Fecha cierre	Meses
29/12/2017	30/12/2018	1,00
2/03/2009	2/10/2010	1,59
10/01/2016	20/12/2017	1,95
Total, experiencia		4,53
		CUMPLE
Documentos anexos		
Anexo No. 16A		CUMPLE
Anexo No. 14A - Carta de compromiso		CUMPLE

Por lo anterior, SE APRUEBA al profesional Ingeniero RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.623.949 de Bogotá, para desempeñar el cargo como DIRECTOR DE OBRA para el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°173-ICFE-2023 GRUPO 2.

RESIDENTE DE OBRA

Profesional: Walberto Llanos Pérez
Cedula de ciudadanía No. 19.273.265 de Pivijay (Magdalena)
Tarjeta profesional No. 25202-08233 CND
Requisitos: *DOS (02) RESIDENTES DE OBRA, Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia general no menor a cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar una experiencia especifica de mínimo 3 obras o contratos sin traslapos de tiempo en los cuales haya desempeñado el cargo de Residente de obra en la CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES de 5 o más pisos; En cada una de estas obras o contratos se debió cumplir un plazo de mínimo seis (06) meses en el cargo indicado. Se requiere que este profesional tenga curso de alturas nivel avanzado vigente y/o reentrenamiento vigente al momento de iniciar la obra.*
Validación de la documentación:

Residente de Obra	
WALBERTO LLANOS PÉREZ	
TP	25202-08233 CND
Dedicación	100%
Estudios realizados	
Ingeniero Civil	

Experiencia General		
Fecha TP	Fecha cierre	Meses
24/08/1982	30/11/2023	41,30
Total, experiencia		41,30
		CUMPLE
Experiencia Especifica		
Fecha inicio	Fecha cierre	Meses
15/01/2008	15/12/2009	1,92
1/08/2013	30/08/2014	1,08
1/07/2012	16/06/2013	0,96
Total, experiencia		3,96
		CUMPLE
Documentos anexos		
Anexo No. 16B		CUMPLE
Anexo No. 14B - Carta de compromiso		CUMPLE

Por lo anterior, SE APRUEBA al profesional Ingeniero WALBERTO LLANOS PÉREZ identificado con Cedula de ciudadanía No. 19.273.265 de Pivijay (Magdalena), para desempeñar el cargo como RESIDENTE DE OBRA para el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°173-ICFE-2023 GRUPO 2.

SUPERVISOR HSE

Profesional: María Fernanda Rodríguez Espinosa
Cedula de ciudadanía No. 1.019.066.798 de Bogotá
Tarjeta profesional No. 384
Requisitos: *DOS (02) SUPERVISORES HSE: Deberá ser un profesional en cualquier rama con especialización en SST y/o profesional en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, con licencia en Salud Ocupacional Vigente. Experiencia general de 5 años y Acreditando una experiencia especifica de Mínimo dos obras de construcción y/o remodelación de edificaciones igual o mayor a 5 pisos en las cuales haya desempeñado el cargo de inspector y/o supervisor y/o coordinador HSE O HSEQ o SST. Se requiere que este profesional tenga una dedicación del 100% en el lugar de la obra, a partir de la fecha de inicio de obra y durante la ejecución del contrato. No se aceptan traslapos de tiempo en la experiencia del profesional.*
Validación de la documentación:

SUP. HSE 1	
MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ESPINOSA	
Res. Licencia SST	384
Dedicación	100%
Estudios realizados	
Administrador de empresas especialista en SST	

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá · Colombia

Experiencia General		
Fecha	Fecha cierre	Meses
28/03/2017	30/11/2023	6,68
Total, experiencia		6,68
		CUMPLE
Experiencia Especifica		
Fecha inicio	Fecha cierre	Meses
18/01/2018	23/01/2019	1,01
1/02/2016	20/06/2019	3,38
Total, experiencia		4,40
		CUMPLE
Documentos anexos		
Anexo No. 16C		CUMPLE
Anexo No. 14C - Carta de compromiso		CUMPLE

Por lo anterior, SE APRUEBA al profesional Ingeniero MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ESPINOSA identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.019.066.798 de Bogotá, para desempeñar el cargo como SUPERVISOR HSE para el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°173-ICFE-2023 GRUPO 2.

En consideración a todo lo mencionado anteriormente, se emite aval a las hojas de vida de los profesionales presentados para los cargos: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA Y SUPERVISOR HSE. Así mismo, es necesario mencionar que deben presentarse las hojas de vida y los documentos correspondientes al segundo residente de obra y al segundo supervisor HSE, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Arq. Andrés Martínez V.
Representante Legal

Anexo 1. Documentos director de obra.
Anexo 2. Documentos residente de obra.
Anexo 2. Documentos supervisor HSE.

Copia. Arq. Isduar Iván Quiroga Ruiz – Supervisor.

.

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá · Colombia